



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2018 - 2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y FOMENTO ECONÓMICO



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE OBRA

ESTADO: CAMPECHE REGION: *SUR - SURESTE*
 MUNICIPIO: CANDELARIA LOCALIDAD: *Emiliano Zapata III*
 RUBRO DE GASTO: *Urbanización* SUBCLASIFICACIÓN: *Infraestructura Agrícola: Bar*

NOMBRE DEL PROYECTO Y/O OBRA: *Construcción de Infraestructura Agrícola: Barlas*

TIPO DE PROYECTO: NUEVO No. DE OBRA:

MOD. DE EJEC.: *por contrato*

FECHA DE INICIO: *26 de Marzo de 2021*

FECHA DE TERMINO: *30 de Junio de 2021*

EN LA LOCALIDAD DE *Emiliano Zapata* MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LAS HORAS DEL *10:00 Hrs de 30 de Junio*, SE REUNIERON EN: **EL SITIO DE LA OBRA LOS C.** REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTERVIENEN EN LA ENTREGA RECEPCIÓN DEL PROYECTO ANTES SEÑALADO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTE :

ENTREGA

GOB. DEL ESTADO GOB. MUNICIPAL DEPENDENCIA CONTRATISTA
 EJECUTOR DEL PROYECTO Y/O ACCION : **H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE : **C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ**
 CARGO : **PRESIDENTE MUNICIPAL**

RECIBE

GOB. DEL ESTADO GOB. MUNICIPAL DEPENDENCIA BENEFICIARIOS
 INSTANCIA QUE RECIBE EL PROYECTO : **COMITÉ DE OBRA**
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE : *Fleazar Zacarias Caldera*
 CARGO DEL REPRESENTANTE : **PRESIDENTE DE COMITÉ**

DESCRIPCION DEL PROYECTO	IMPORTE	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE
<i>Preliminare</i>	<i>\$ 35,163.16</i>		
<i>Excavación</i>	<i>\$ 670,415.44</i>		
	<i>\$ 705,723.61</i>		
	<i>\$ 112,915.13</i>		
	<i>\$ 18,659.59</i>		

[Firma]

INVERSIÓN: EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE PROYECTO ES PROVENIENTE DEL RAMO 33, "FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL". DE ACUERDO AL OFICIO DE APROBACIÓN No. FISM-21-M-APRO11018

AÑO	TOTAL	FEDERAL	BENEFICIARIOS	MUNICIPAL
2021	15.181.597,54			5.317.337,54

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA, MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCIÓN POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRA TERMINADO AL 100 % Y EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA DEPENDENCIA EJECUTORA O COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE ESTA OBRA, DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA POR LA PRESENTE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL RESPONSABLE DE LA MINISTRACION DE LOS RECURSOS, GOBIERNO FEDERAL, GOBIERNO ESTATAL O GOBIERNO MUNICIPAL.

EL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, A TRAVES DE LA PRESENTE ACTA, HACE ENTREGA EN ESTE MOMENTO A LA COMUNIDAD DE: William Zapata III DE LA OBRA: Construcción de Infraestructura Agroturística - Baniá QUIEN SERÁ LA ENTIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

A T E N T A M E N T E

ENTREGA

C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JULIO ALFONSO LOPEZ ESQUIVEL
DIRECTOR DESARROLLO SOCIAL

ING. FRANCISCO SÁNCHEZ RAMAYO
DIRECTOR DE PLANEACION Y DES. URBANO

C.P. CARLOS BAUTISTA PRIEGO.
CONTRALOR MUNICIPAL

RECIBE

C. ELBASAV ZECENAS CORDOBA
PRESIDENTE DEL COMITE

T E S T I G O S

C. JUAN PINEDA GARCIA.
SECRETARIO

C. CRISTOBAL VENTURA
TESORERO

C. FRANCISCO LEON UORA
VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

C. REGINO SILES
VOCAL